

Para despachos de oficio quarto mrs.

SELO QUARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVEN-
TA Y NUEVE.

Informe que V.S. se sirvió fiar á mi cuidado á solicitud
de Salvador Guillen, por lo escrupulosa desta, y mis muchas
ocupaciones; de impulsando la parte á que lo despache por lo q.
le vige la decisión de V.S. Y: Debucho el expediente, afin
de quese sirva cometerlo á otros cavalleros comisarios q. se ha-
llen con menos imbarazo que Yo: Assi lo espero de su certi-
ficacion; Y que atendida las razones indicadas disimulara en
este Vtrato: Murcia, y Mayo primero de mil setecientos noven-
ta y nueve =

D. n.º Antonio Pareja

En el Ayuntamiento que esta M. N. y M.
L. Ciudad de Murcia celebr' á dos de Mayo del
corriente año mil setecientos noventa y nueve, se pre-
sentó el expediente anterior, formado á instancia de
Salvador Guillen, sobre fabrica de Pan candial el
qual y de lo expuesto por el Sr. D. Antonio Pareja, se